

Estimado Inversorista:

Por medio del presente queremos informarle que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficios números 152-2/77484/2009, 152-2/77482/2009, 152-2/77483/2009, autorizó las modificaciones a los Prospectos de Información al Público Inversorista de GBM INVERSIONES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMINT), GBM FONDO DE INVERSIÓN MODELO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMMOD), GBM RENTA VARIABLE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMIPC) administradas por esta Operadora. Dichas modificaciones obedecen al cambio en el límite de Valor en Riesgo de los activos de las Sociedades y al Riesgo de Mercado.

Con base en lo anterior, hacemos de su conocimiento que los accionistas de las Sociedades de Inversión referidas tendrán derecho a que la misma, a través de las sociedades distribuidoras, les recompre a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, la totalidad de su tenencia accionaría, desde el día 29 de mayo de 2009 y hasta el día 25 de junio de 2009.

En consecuencia, los cambios a los Prospectos de Información, entrarán en vigor el día 26 de junio de 2009.

Le informamos que podrá acceder a la consulta de los nuevos Prospectos en la página de Internet www.gbmfondos.com.mx, así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle la oportunidad que nos brinda para administrar y manejar sus inversiones y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

Operadora GBM, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión